

19 DE OCTUBRE: DÍA ESTATAL Y NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

(Actualización: octubre 2023).

En octubre de 2010, México decretó este día nacional con el fin de impulsar la eliminación de actitudes atentatorias de los derechos y libertades en igualdad de condiciones para todos los mexicanos, buscando así fortalecer la democracia en México. La fecha fue escogida en memoria del 19 de octubre de 1810, día en que don Miguel Hidalgo y Costilla ordenó la publicación del primer bando que abolía la esclavitud en México, abriendo las puertas a la libertad y la justicia en nuestro país.

A su vez, el Congreso del Estado de Sonora aprobó en 2019 la declaración del 19 de octubre como “Día Estatal contra la Discriminación”, como “una herramienta más para fomentar en todas las personas, los valores de respeto, tolerancia y aceptación hacia los demás, y eliminar todo tipo de discriminación en nuestra Entidad”.

Jurídicamente, discriminación es la distinción, exclusión o restricción por alguna característica de la persona, que anule o le impida el ejercicio de algún derecho. Principal antecedente internacional sobre este tema es la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), documento en el que por primera vez se expresó claramente que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (art. 1), y que “todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación” (art. 7).

En nuestro país, el principio de Igualdad y el derecho a la No discriminación para todas las personas está reconocido en el Artículo 1º de nuestra Constitución Política, así como en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Por su parte, el estado de Sonora cuenta con la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en vigor desde el 24 de noviembre de 2014.

Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2022, el 23.7 % de la población de 18 y más años manifestó haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022 por alguna característica o condición personal: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o de arreglarse, clase social, lugar de residencia, religión, sexo, edad, orientación sexual, ser una persona indígena o afrodescendiente, tener alguna discapacidad, tener alguna enfermedad, opiniones políticas, estado civil o situación de pareja o familiar, entre otros.

Diversos grupos poblacionales señalaron haber experimentado al menos una situación de discriminación en los últimos doce meses: el 37.3 % de la población de la diversidad sexual y de género; el 35.6 % de las personas afrodescendientes de 12 y más años; el 34.6 % de las trabajadoras del hogar; el 33.8 % de las personas con discapacidad de 12 y más años; el 28.8 % de la población migrante de 15 años y más; el 28.6 % de las personas de diversidad religiosa de 12 y más años; el 28.5 % de las personas adolescentes y jóvenes; el 28 % de las personas indígenas de 12 y más años; el 24.8 % de la población de mujeres y 22.8 % de los hombres de 18 años y más; el 17.9 % de las personas adultas mayores y el 19.4 % de la población de niñas y niños de 9 a 11 años. La mayoría de estas cifras son mayores que las de la ENADIS 2017.

Sonora está entre las entidades federativas con menor porcentaje (17.5 %) de población de 18 años y más que refirió haber sido víctima de discriminación en los últimos 12 meses. Este porcentaje es un punto porcentual menor que el registrado en la ENADIS 2017. Como muchos otros problemas esenciales de México, es tarea de todos –Estado y sociedad civil– revertir las prácticas discriminatorias que laceran e impiden la cohesión social indispensable para aspirar a una sociedad incluyente, respetuosa de la diversidad y libre de discriminación.

Fuentes:

NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de Derechos Humanos. En http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

CONAPRED. Discriminación e Igualdad. En http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Comunicado de prensa núm. 275/23. 25 de mayo de 2023. En https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (2021). "1 de marzo, Día Internacional de Cero Discriminación". En

https://www.asf.gob.mx/uploads/698_equidadActividades/Cero_Discriminacion_01-03-21.pdf

LEY número 84, que Declara el "19 de Octubre Día Estatal Contra la Discriminación", publicada en el *Boletín Oficial* del estado de Sonora número 45, sección II, del 2 de diciembre de 2019. En <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2019/12/2019CCIV45II.pdf>

